



Guápiles, 12 de agosto de 2022
DAM-0688-2022

Lic. Ronald Quirós
Compras Públicas

Asunto: Contratación de insumos en el marco de la celebración de los 111 años del cantón de Pococí.

Objeto de la contratación:

Se requiere la contratación de una serie de insumos para el desarrollo de las actividades de celebración del 111 aniversario del cantón de Pococí, en este caso, dicha celebración se realizará en diversos puntos y fechas para los que se requieren diversos productos que permitan la gestión de cada una de las actividades.

Las actividades tendrán lugar en el distrito de Guápiles y Cariari inicialmente los días 18, 19 y 20 de setiembre del 2022, salvo algún cambio motivado de fecha que pueda darse. El lugar específico y la hora puede variar según la conveniencia entre la producción y la Municipalidad de Pococí quien contrata el evento, no obstante, para efectos del proceso de oferta, se detalla el espacio y la hora inicial para cada una de las líneas.

Línea 1. Servicios generales de seguridad para el resguardo y protección en el desarrollo de los eventos de celebración del cantonato de Pococí

Se requieren servicios de seguridad privada para los eventos de celebración del cantonato de Pococí que se llevarán a cabo los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2022 en los distritos de Guápiles y Cariari.

Los servicios que se requieren son los siguientes:

- a. Actividad 18 de setiembre – Guápiles:

Se requiere la presencia de 10 oficiales de seguridad que se ubicarán en puntos por definir alrededor del Parque Central de Guápiles, estos realizarán labores de vigilancia, protección, verificación y control de cierres de vías y protección de zonas especiales.



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Estos oficiales deberán estar disponibles en un horario de 12 mediodía a 11 de la noche.

b. Actividad 19 de setiembre – Guápiles:

Se requiere la presencia de 20 oficiales de seguridad que se ubicarán en puntos por definir alrededor del Parque Central de Guápiles, estos realizarán labores de vigilancia, protección, verificación y control de cierres de vías y protección de zonas especiales. Estos oficiales deberán estar disponibles en un horario de 12 mediodía a 12 medianoche.

c. Actividad 20 de setiembre – Cariari:

Se requiere la presencia de 20 oficiales de seguridad que se ubicarán en puntos por definir alrededor y dentro del Redondel de Cariari, estos realizarán labores de vigilancia, protección, verificación y control de ingreso y protección de zonas especiales. Estos oficiales deberán estar disponibles en un horario de 03 de la tarde a 12 medianoche.

Requisito de admisibilidad Línea 1.

- Los oficiales deben contar con credencial para ejercer como agente de seguridad privada vigente extendida por el Ministerio de Seguridad Pública.
- Los oficiales destacados en cada puesto deberán cumplir normas de educación y cortesía, además, mantener buenas relaciones públicas.
- El oficial destacado para el servicio, deberá estar debidamente uniformado e identificado. No se permitirá utilización de uniformes con características militares como lo son gorras militares, armamento de grueso calibre, trajes de fatiga, etc.
- El oficial destacado en cada puesto, debe estar plenamente capacitado para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia y reunir los requisitos establecidos en la Ley de Servicios de Seguridad Privados, N° 8395 y en el Reglamento a la Ley de Servicios de Seguridad Privados N°33128.
- Presentar certificación de la Dirección de Servicios Privados de Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad Pública o de la dependencia que ese Ministerio determine por la que se haga constar que el oferente se encuentra inscrito y

autorizado -a la fecha- para brindar el servicio de seguridad privada que oferta, de acuerdo con los requisitos que establece la Ley General de Policía y sus reformas y el correspondiente Reglamento.

- Se requiere que la empresa aporte documentación que respalde experiencia mínima de tres años en la prestación del tipo de servicio a contratar.

Evaluación línea 1:

Precio	70%	Se le dará un 70% a la oferta de menor precio.
Empresa local	30%	Se le dará un 30% a la oferta que presente licencia comercial otorgada por la Municipalidad de Pococí como medida para incentivar el desarrollo y la promoción de oferentes locales.

Sin más por el momento,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde